



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 06 de Mayo de 1994.-

Expediente 12.152/93

169 / 94

RESOLUCION N°.:

V I S T O:

La Resolución 303/93 mediante la cual se implementó el dictado del curso sobre Primeros Auxilios destinados al personal del Servicio Penintenciario de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento legal establecía que el mismo debía ser autofinanciado,

Que con los fondos recaudados en concepto de arancel del curso se atendieron gastos del normal desarrollo del mismo,

Que corresponde efectuar la rendición de cuentas por los fondos / entregados por Tesorería General;

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 200.-- (PESOS DOSCIENTOS) correspondientes a erogaciones del curso de Primeros Auxilios/ destinado al personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta y cuyos comprobantes obran a fs. 5 y 6 del Expte.12.152/93-Ref.02/94.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que los gastos fueron imputados al Presupuesto de la Facultad, Ejercicio 1993, Partida 3-4-5.

ARTICULO 3º.- Dése a conocer y siga a la Dirección General de Administración.

Am

[Firma]
D^{ca}. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHORE
SECRETARIA



[Firma]
D^{ca}. MONICA GOUCEIRO DE CADENA
DECANO